



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. CAROLINE SEPULVEDA
NAVARRETE, ENCARGADA DE
RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO SALUD.**

DECRETO SALUD N° 229

CHILLAN VIEJO, 01 de Febrero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, con fecha 01 de Febrero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a la Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 01 de marzo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

MBR/FFV/csn.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.